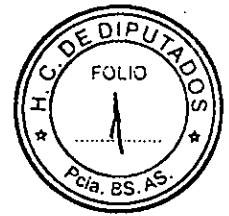


EXPTE. D - 1417 110-11



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires



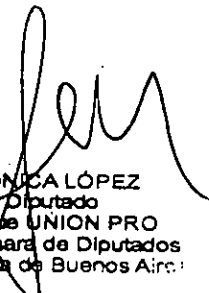
Os y Ss Ps.


PROYECTO DE DECLARACION

LA HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECLARA

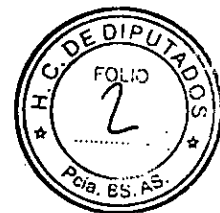
Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial a través de la Dirección Provincial de Vialidad proceda a la señalización correspondiente del paso a nivel sin barreras existente en el Diagonal 74 Domingo Mercante (Ruta 11) a la altura del Aero Club La Plata.


MÓNICA LÓPEZ
Diputada
Bloque UNION PRO
H. Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires


Dra. MARIA ELENA TORRES DE MERCÚ
Diputada
Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires



FUNDAMENTOS

El diagonal 74 Domingo Mercante (Ruta 11) que comunica a la ciudad de La Plata con el balneario de Punta Lara ciudad de Ensenada, cuenta con un fluido tránsito que se ve incrementado notoriamente durante la temporada estival cuando un importante flujo vehicular transita por el mismo en dirección a las costas del Río de La Plata.


Actualmente el tránsito de vehículos de distinto porte ha aumentado considerablemente durante todo el año debido a la actividad de la CEAMSE y a la construcción a la vera de dicha Ruta, de la Central Termoeléctrica "Fuerte de Barragán", a lo que debería sumarse el ingreso de camiones a la Empresa Siderar.

El paso a nivel sin barreras constituye un peligro latente para quienes transitan por la mencionada arteria. En el transcurso de este año un automóvil se estrelló literalmente contra un tren de los denominados "de carga" que circulaba por la vía férrea con destino a Siderar transportando bobinas de acero, en dicho accidente hubo que lamentar la pérdida de dos vidas humanas.

En la actualidad solo existe una señalización gráfica que se encuentra prácticamente encima de dicho cruce de vías.

Es menester entonces y dada la peligrosidad del mismo que se proceda a señalar dicho paso a nivel sin barreras mediante señales verticales de prevención a prudente distancia, demarcación horizontal y semáforos con luces intermitentes en horario nocturno.

Por todo lo precedentemente expuesto es que le solicito a mis pares de esta Honorable Cámara su voto positivo al presente proyecto.


Dra. MARIA ELENA TORRES DE MÉRCURI
Diputada
Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires